

http://saia.pereira.gov.co

fiduprev

Por hoy, por mañana y por siempre.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **19351-2016**
Fecha: 26/04/2016-17:21:44
Recibido por: JOSE OIBER BULTRAGO
Destino: Secretaría de Educación



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20160820374531**
Fecha: **15-04-2016**

9

Bogotá D.C.,

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DE PERIRA
CR 7 # 18-55 PISO 8 PALACIO MUNICIPAL
Pereira – Risaralda

Asunto: Oficio No 4-151 Fallo primera Instancia
Medio: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA EUGENIA CORTES CUEVAS
Radicado: 25000-2325-000-2011-00910-01
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOC DEL MAGISTERIO

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito remitirles copia autentica del fallo de primera instancia proferido dentro del proceso de la referencia, el cual fue allegado por este fondo a través de radicado Orfeo No 20160320651362, por Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección segunda sub-sección "E- F".

Es importante indicar que se remite copia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección segunda sub-sección "E- F" a la dirección Carrera 9 No 11-45 Torre Central piso 2 – Edificio el Virrey Complejo Kaiser – Edificio No 3.

Lo anterior, para su conocimiento y trámite legal pertinente.

Atentamente,

OLGA LUCIA SALAZAR SOSA

Coordinadora Gestión Judicial
Fondo de Prestaciones Sociales - FOMAG
Fiduprevisora S.A.

Proyectó: Carolina Hernández
Aprobó: Ileana Medina Ramírez
Anexo 88 folios

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.
PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".
Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestros agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.*



Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisor.com.co

www.fiduprevisora.com.co





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de abril de 2016	Número de radicado:	19351
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OLGA LUCIA SALAZAR SOSA		
Descripción o asunto:	REMISION DE DCOUMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

